

GABINETE DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Autorizar y disponer un gasto a favor del Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón de un importe de 12.197,37 € para el ejercicio 2023, según el porcentaje y cuota de participación de la Diputación Provincial de Zaragoza en el citado Consorcio (10,30%), con cargo a la aplicación presupuestaria 12000/33600/4670500 (RC Núm. 22023004019) del Presupuesto provincial de 2023.

SEGUNDO.- El Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón, una vez reconocida la obligación y efectuado el pago, en el plazo de 30 días a partir de la recepción de estos fondos, deberá justificar que ha sido registrado en su contabilidad el ingreso de la aportación realizada.

Documento firmado electrónicamente

